CONSORCIO CATASTRAL	CONSORCIO CATASTRAL	Formato:	F - CHR - 11
		FECHA APROBACION:	03/12/2018
		VERSION:	001

Bogotá, D.C; 01 de marzo de 2019

CC-003-2019

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2019-03-04 17:27:46
SDQS:
FOLIOS: 27

Asunto: 140-2019-Estudio de titul
Remite: Consorcio Catastral
Anexos: Documentos soportes
Dep: Gerencia Administrativa y
RAD: FACT19-0000229

Doctor
NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
SUPERVISORA CONTRATO 140 DE 2018
METRO BOGOTA S.A.
Cr. 9 N° 7649 Piso 3
Ciudad

Asunto: PRESENTACION FACTURA 001 - CONTRATO 140 de 2018

Respetada Doctor Ortiz:

De acuerdo a lo estipulado en las clausulas tercera y cuarto del contrato relacionado en el asunto, nos permitimos adjuntar la factura 001, correspondiente a la interventoria del mes de diciembre de 2018, para su aprobación y pago.

De acuerdo a los requerimientos para este proceso adjunto la siguiente documentación:

- Factura de venta 001 con fecha de expedición 01 de marzo de 2019
- Comunicado EXTS19-0000483 – Expedientes Aprobados EMB
- Copia del RUT del Consorcio
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal
- Resolución de Facturación
- Certificado de Cámara de Comercio de cada una de las empresas que conforman el Consorcio.
- Certificados de pagos de seguridad social del Consorcio suscrita por el Representante Legal.
- Certificados de Pagos de seguridad social de cada empresa
- Certificados de la Junta Central de Contadores de los Revisor Fiscal de CIATEL SA Y APRA SAS
- Copia de las Cédula de Revisor Fiscal de CIATEL SA Y APRA SAS
- Copia de las Tarjetas Profesionales del Revisor Fiscal de CIATEL SA Y APRA SAS

FERNANDO PACHON LAVERDE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERDEPORTIVA
Anexo lo anunciado

Elaboró: Maria Isabel Robledo
Revisó:
Aprobó:
Copia – Archivo de Correspondencia.

CONSORCIO CATASTRAL

CONSORCIO CATASTRAL

NIT. 901.233.686-0 - IVA RÉGIMEN COMÚN

Carrera 50 No. 113 - 39 - PBX: 571 - 6000885 571 - 6755051

Bogotá - Colombia

Web: www.ciatelsa.com - e-mail:

servicioalcliente@ciatelsa.com

FACTURA DE VENTA No. **1**

Cliente:	METRO DE BOGOTA S.A.
Nit:	900.457.461-9
Dirección:	Cr. 9 N° 76-49 Piso 3
Teléfono:	5553333
Ciudad:	Bogotá

Fecha:	viernes 1 de marzo de 2019
Ciudad:	Bogotá
Forma de pago:	Contado
Referencia:	CONTRATO N° 140 de 2018
Cancelado:	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
140-2018	Carpeta Tipo 1: Estudio de Títulos, Fichas Prediales con Levantamiento topográfico **OBJETO DEL CONTRATO:** Consultoria para realizar los estudios de títulos, fichas prediales con levantamientos topográficos y acompañamiento en la realización de la actualización de cabida y linderos de inmuebles, requeridos para efectuar la Gestión Predial necesaria para la construcción de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Bogotá - Lote 2. **PARTICIPACIÓN INTEGRANTES CONSORCIO:** CIATEL S.A. NIT. 830.084.789-3 REGIMEN COMUN PARTICIPACION EN CONTRATO: 40% APRA S.A.S. NIT. 830.022.382-4 REGIMEN COMUN PARTICIPACION EN CONTRATO: 60%	60	$ 2.847.024	$ 170.821.462
			SUBTOTAL	$ 170.821.462
SON:	Doscientos Tres Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta Pesos M/Cte		I.V.A 19%	$ 32.456.078
			TOTAL	$ 203.277.540

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS EN ESTE TITULO VALOR, Y SE OBLIGA A PAGAR EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO. PAGO QUE SE EFECTUARA A FAVOR DEL CONSORCIO CATASTRAL EN MONEDA COLOMBIANA. ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. **HABILITACIÓN DIAN No.18762011915844 DEL 2018/12/19 FACT.No.1 a 20** -ACTIVIDAD ECONÓMICA 7110 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS RETENEDORES DE ICA-IVA. SE CAUSARA INTERES DE MORA POR CADA DIA ALA TASA DE INTERESES MENSUAL VIGENTE SIN PERJUICIO LEGAL POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO .

Observacione

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 009400851078 A NOMBRE DE CONSORCIO CATASTRAL

ACEPTADA

Firma y sello C.C. o NIT

CONSORCIO CATASTRAL

Firma

HABILITACION DIAN No. 18762011915844 del 19 de diciembre de 2018 - para elaborar en Computador

Rango autorizado desde el No.1 hasta el No. 20